



**ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

**ESCUELA ANDALUZA DE ENTRENADORES**

## **CONVOCATORIA**



### **CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE NIVEL 1**

**“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA”**

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

### **BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA**

**SEDE:**

**HERRERA (Sevilla)**



## CURSO 2011 / 2012



La **Federación Andaluza de Fútbol** de ámbito Autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores con fecha 4 de Octubre de 2.010, en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos, 4 e, y 22 f de los Estatutos de ambas entidades aprobados respectivamente, por el Consejo Superior de Deportes y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Andalucía, convocan **Curso de INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. Objeto de la convocatoria

Iniciar la formación de **Instructor de Fútbol Base, NIVEL 1**, mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del **Diploma Federativo de Estudios no oficiales de Formación Deportiva** y tiene por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito Autonómico y de la Real Federación Española de Fútbol.

### 2. Régimen jurídico que se aplica

El Curso se ajustará a lo que a tal fin se dispone en las presentes Bases de Convocatoria, y documentos anexos a la misma.

### 3. Estructuración de las enseñanzas

- a) **Asignaturas Comunes.** Compuestas por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas de Fútbol y Fútbol Sala.
- b) **Asignaturas Específicas.** Contendrán los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala.
- c) **Formación Práctica.** Aplicación, con carácter práctico, de todos aquellos conocimientos adquiridos en las Asignaturas Comunes y Específicas, si la hubiere.

#### 4.- Cuotas del Curso

<b>1.-</b>	<b>Inscripción y Pruebas de acceso</b>	
	➤ <b>Derechos</b>	<b>75 €</b>
<b>2.-</b>	<b>Curso</b>	
	➤ <b>Derechos de Matrícula y Seguro</b>	<b>125 €</b>
	➤ <b>Programas y Material Pedagógico</b>	<b>150 €</b>
	➤ <b>Enseñanzas</b>	<b>700 €</b>
<b>3.-</b>	<b>Diploma</b>	
	➤ <b>Expedición del mismo</b>	<b>25 €</b>
		<b>TOTAL: 1075 €</b>

#### **Formulas de pago:**

##### **- Forma de Pago:**

\* Inscripción y Pruebas de Acceso..... **75.00 Euros**

- Mediante ingreso o transferencia en la C/C 2106 0378 17 1372000193 de CAJASOL, C/ Afán de Ribera, 42; 41006 Sevilla **indispensable acompañar resguardo de ingreso a la solicitud de inscripción.**

Los alumnos que superen las pruebas físico técnicas realizarán el pago de MATRICULA:

A) Al contado mediante ingreso de 1.000 Euros en la C/C 2106 0378 17 1372000193 de CAJASOL.

B) MEDIANTE FINANCIACIÓN

Los alumnos que lo deseen pueden acogerse al acuerdo suscrito por este Centro con CAJASOL de pago aplazado. Deben dirigirse a cualquier oficina de CAJASOL y expresar su deseo indicando que existe un convenio con el CEDIFA. Hay que tener presente que este proceso puede tardar bastantes días, solicitarlo con antelación a la finalización del plazo de inscripción.

C) PAGO APLAZADO AL CEDIFA.

\* Inscripción y Pruebas de Acceso..... **75.00 Euros**

- Mediante ingreso o transferencia en la C/C 2106 0378 17 1372000193 de CAJASOL, C/ Afán de Ribera, 42; 41006 Sevilla. **indispensable acompañar resguardo de ingreso a la solicitud de inscripción.**
- Primer y segundo pago por el 35% del importe y tercer pago 30% del importe.
- Rellenar y firmar: SOLICITUD DE PAGO APLAZADO.

#### **IMPRESINDIBLE**

JUNTO AL IMPRESO DE MATRÍCULA SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESGUARDO DE

PAGO-TRANSFERENCIA Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN.

## **5.- Requisitos para el acceso**

- 1) Tener dieciocho años al comienzo de curso y no haber cumplido los sesenta. O bien tener 16 años cumplidos y aportar autorización paterna.
- 2) Acreditar, mediante Certificado Médico, la aptitud para la práctica del deporte. Estarán excluidos aquellos alumnos que tengan Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, debiendo presentar fotocopia de la misma en el momento de la presentación de la documentación en la Secretaria de la Escuela de Entrenadores correspondiente.
- 3) Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas, en su caso, o tener licencia federativa en vigor como jugador.
- 4) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, equivalente a efectos académicos, o acceso a ciclos formativos, que establece la **Disposición Adicional Duodécima del R.D. 1363/2007 de 24 de Octubre de 2007, B.O.E. 08/11/2007.**
- 5) Fotocopia del D.N.I.
- 6) Tres fotografías tamaño carnet.

### **Para la obtención del Diploma es necesario:**

- a. Superar el correspondiente Curso académico.
- b. Realizar el periodo de Formación Práctica correspondiente de 80 horas.
- c. Los que proceden del curso de Monitores, estarán exentos de las prácticas.
- d. Pueden empezar el 2º Nivel, Bloque Común sin haber terminado las prácticas.

## **6.- Plan de formación**

### **Carga Lectiva**

a)	Asignaturas Comunes	75 h.
b)	Asignaturas Específicas	125 h.
c)	Formación Práctica: 3 meses u 80 horas (modelo de prácticas firmado Monitores exentos)	80 h.
	<b>TOTAL:</b>	<b>280 h.</b>

## 7.- Áreas y Carga Lectiva

### Asignaturas Comunes

<u>ASIGNATURAS COMUNES</u>	<u>HORAS LECTIVAS</u>		
	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>	<u>Total</u>
Anatomía, Fisiología e Higiene y Primeros Auxilios - I	15	10	25
Psicopedagogía - I	20		20
Sociología - I	5		5
Organización y Legislación - I	5		5
Educación Física de Base - I	15	5	20
<b>PARCIALES:</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

### Asignaturas Específicas

<u>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</u>	<u>HORAS LECTIVAS</u>		
	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>	<u>Total</u>
Técnica Individual y Colectiva - I	20	20	40
Táctica y Sistemas de Juego - I	20	10	30
Reglas de Juego - I	20		20
Educación Física Específica - I		10	10
Metodología - I	10	5	15
Dirección de Equipos - I	10		10
<b>PARCIALES:</b>	<b>80</b>	<b>45</b>	<b>125</b>

<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>	<b>200</b>
--------------------------------	------------

<b>HORAS DE PRÁCTICAS EXIGIDAS</b>	<b>80</b>
------------------------------------	-----------

## 8.- Distribución de la Carga Lectiva

DÍAS de clases: **Lunes, Martes y Miercoles de 19.30 a 22.30 horas.**

Fecha inscripciones: **hasta 25 de noviembre**

COMIENZO del Curso: **finales de noviembre**

- Los alumnos que deseen cursar posteriormente el diploma de Instructor de Fútbol Sala – Nivel 1, tendrán convalidado el bloque común de Fútbol Sala.

## **9.- Formación Práctica**

Se realizará una vez superadas los **Asignaturas Comunes y Específicas** y se llevarán a cabo en instituciones, clubes o Escuelas de Fútbol pertenecientes a la F.A.F. El alumno comunicará al CEDIFA, mediante formulario que se le entregará, el lugar (Club o Escuela) donde realizará las practicas así como el entrenador que le tutoriza.

**Los poseedores del Diploma de “Monitor de Fútbol y Fútbol Sala” están exentos de realizar las prácticas.**

## **10.- Criterios generales de la evaluación**

- a) La obtención del **Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1**, requerirá la evaluación positiva de las distintas **Asignaturas** de que consta el Curso, así como la **Formación Práctica** correspondiente, en su caso, exigida.
- b) La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por asignaturas considerando los objetivos formativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para cada una de ellas, así como la madurez académica de los alumnos en relación con las competencias que se establecen.
- c) La evaluación de la **Formación Práctica**, si la hubiere, la realizará el tutor.

## **11.- Número de alumnos**

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un máximo de cuarenta y mínimo de 30.
- b) Los alumnos en la “Inscripción de Matrícula” especificarán sede de **HERRERA**.
- c) La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de inscripción, irá adscribiendo a los alumnos y una vez cubierto el número máximo de solicitantes en un aula o sede, los restantes irán siendo adscritos al aula o sede que disponga de plazas vacantes hasta cubrir el número máximo.

## **12.- Fechas y plazos**

**DÍAS de clases: Lunes, Martes y Miercoles de 19.30 a 22.30 horas.**

**Fecha inscripciones: hasta 25 de noviembre**

**COMIENZO del Curso: finales de noviembre**

Enviar siempre toda la documentación a CEDIFA, C/Tomás Pérez, 57.41006 Sevilla.- No se admitirá la entregada en cualquier otro lugar.

**Las fechas y lugares de la realización de las Pruebas de acceso físico-técnicas** serán publicadas oportunamente en los tablones de anuncios de la Federación Andaluza de Fútbol, sus Delegaciones Provinciales y pagina web: [www.cedifa.org](http://www.cedifa.org).

### Plazo para la matriculación:

Los alumnos que resulten Aptos en las pruebas de acceso y se les informe que están admitidos en el curso, tendrán 7 días naturales para efectuar la matrícula a partir de su publicación en los tabloneros de anuncios de la Federación Andaluza de Fútbol, Federaciones Provinciales y pagina web: [www.cedifa.org](http://www.cedifa.org).

Toda documentación y consultas relativas al proceso de matriculación se deberá remitir a:

CENTRO DE ESTUDIOS, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN  
DEL FÚTBOL ANDALUZ  
(C.E.D.I.F.A.)  
C/ TOMAS PÉREZ, 57  
41006. SEVILLA

Para consultas e información:

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)  
e mail: [cedifa@faf.es](mailto:cedifa@faf.es)

Teléfono - 954924928 –Ext 4  
Fax.- 954663450

### 13.- Evaluación de las enseñanzas

- a) Cada asignatura del Curso será objeto de evaluaciones continuas que incidirán en la calificación final.
- b) El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el **Acta Final** mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- c) La asistencia a las clases de las **Asignaturas Comunes y Específicas** será obligatoria en un 75% de la Carga Lectiva en cada una de las áreas o materia (Escolaridad).
- d) Los alumnos cuya falta de asistencia a clase sea superior al porcentaje expresado, no podrán presentarse a los exámenes finales. El alumno tendrá que realizar la Escolaridad de la/s asignatura/s perdida/s en el siguiente curso que se programe.
- e) La asistencia a la **Formación Práctica** será obligatoria en un mínimo del 80% de la Carga Lectiva establecida.
- f) Durante el período lectivo y de prácticas, podrían utilizarse las nuevas tecnologías, y el uso del Aula Virtual.

#### **14.- Exámenes Finales Ordinarios**

Todas las Asignaturas serán objeto de Exámenes Finales Ordinarios y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos matriculados en el área o materia, que tengan la Escolaridad.

#### **15.- Exámenes Finales Extraordinarios**

- a) Se fijan **dos** convocatorias de **Exámenes Finales Extraordinarios** y se celebrarán **dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Convocatoria anterior.**
- b) Sólo podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado el área o materia en los Exámenes Finales Ordinarios y que tengan la Escolaridad.
- c) Los alumnos que se presenten deberán abonar la cantidad de **CUARENTA EUROS por cada asignatura.**
- d) El no superar alguna de las asignaturas del curso en las tres convocatorias (ordinaria mas dos extraordinarias) supone la pérdida del mismo y deberá comenzar de nuevo si lo desea.

#### **16.- Superación del Curso**

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen las **Asignaturas Comunes y Específicas**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad de asignaturas que configuran el Programa del Curso.
- b) La calificación de **APTO** en la **Formación Práctica**.

#### **17.- Solicitud de convalidación de asignaturas.**

Se ajustará en todo momento a la normativa en vigor. El solicitante deberá **adjuntar en la documentación de matrícula un escrito solicitud** dirigido al Director del Centro, especificando las asignaturas que desea convalidar acompañado de fotocopia compulsada del título/s y/o certificado de la carga horaria y calificaciones, por lo que solicita la convalidación.

Este Centro Autorizado tendrá potestad para convalidar asignaturas del **Bloque Común y Bloque Específico** siempre que vengan totalmente documentada. **No se admitirá solicitud de convalidación que no venga con la solicitud de matrícula.**

- Las convalidaciones las realizará la Escuela Andaluza de Entrenadores, tanto del bloque común, como del específico según la siguiente normativa.
- Normativa legal en curso: Orden ECI/3224/2004; Orden ECI/3341/2004 y Orden de modificación ECI/3830/2005.
- Superación con certificado académico de asignaturas comunes o específicas con igual o mayor carga lectiva y concordancia de programas y contenidos más aportación de experiencia profesional.
- Se tendrá en cuenta también la convalidación de las enseñanzas académicas, tanto del certificado de primer nivel como los títulos, bloques o asignaturas procedentes de estas enseñanzas.

#### **18.- Obtención del Diploma Federativo**

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**

#### **NOTA MUY IMPORTANTE**

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, faculta al interesado sólo para entrenar equipos y Escuelas de Fútbol en las competiciones de carácter federativo.

Así mismo, y en virtud del convenio suscrito entre UEFA y la RFEF, de 31 de agosto de 2010, en el cual es reconocida su equivalencia a la Licencia UEFA "B", permitiendo, sólo y exclusivamente en caso necesario, entrenar en aquellas competiciones y categorías del Fútbol europeo que, en cada caso, la Federación correspondiente estipule.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBAS FÍSICO-TÉCNICAS Y MATRÍCULA



### CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE NIVEL 1 ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA



(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

CURSO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ nacido el \_\_\_\_\_

Natural de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ E-mail 2 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Solicito mi inscripción para poder efectuar las pruebas de acceso conducentes a conseguir una plaza que permita matricularme en el Curso de **Instructor de Fútbol Base, NIVEL 1, "FEDERATIVO"**, convocado por la **Federación Andaluza de Fútbol a celebrarse durante la temporada 2010 / 2011, en el aula de:**

**Población:** \_\_\_\_\_ **Ciudad:** \_\_\_\_\_

Dicha plaza será conseguida una vez alcanzada la puntuación mínima necesaria según se expresa en la correspondiente convocatoria, siendo de mi absoluta responsabilidad cualquier tipo de lesión o accidente deportivo que pudiera sufrir durante la realización de la prueba.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**La Federación de Fútbol**  
(sello)

**El Solicitante**  
(conforme)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Ver y cumplimentar el dorso.



Enviar toda la documentación a CEDIFA. C/ Tomás Pérez, 57 41006 Sevilla

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

(1)

FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA L.O.G.S.E. Y/O CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA A EFECTOS ACADÉMICOS.

(2)

CERTIFICADO MÉDICO DE ESTAR APTO PARA EL DEPORTE ó FOTOCOPIA LICENCIA FEDERATIVA CON EL RECONOCIMIENTO MÉDICO EN VIGOR

(3)

FOTOCOPIA DEL D.N.I

(4)

TRES (3) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET

(5)

**RESGUARDO DE INGRESO DE TASAS INSCRIPCIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO (75 Euros.)** EN CAJASOL c/c Nº 2106 0378 17 1372000193, en el recibo bancario es IMPRESCINDIBLE poner el nombre y apellidos del alumno. El resto del importe del curso 1.000 Euros deberá hacerlo efectivo una vez superadas las pruebas físico-técnicas. Puede informarse del Convenio: CEDIFA—CAJASOL de pago aplazado.

(6)

Acogiéndome a la normativa vigente **adjunto fotocopia de licencia federativa como jugador en vigor** de la Federación Andaluza de Fútbol, por lo que SOLICITO quedar exento de las Pruebas Físico Técnicas.

(7)

Formulario cumplimentado de Declaración Jurada

(8)

SOLICITUD de convalidación de asignaturas con certificados académicos compulsados.

**Esta inscripción no será válida si falta algún documento de los requeridos.**

Fdo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



## DECLARACIÓN JURADA

D. .... , con D.N.I. ....  
hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA**:

**Primero.-** Que reconozco como cierto y verdad que la Federación Andaluza de Fútbol a través de la Escuela de Entrenadores de Fútbol de Andalucía, con carácter previo a mi inscripción en el **Curso federativo de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**, me ha informado exhaustivamente de que dicho Curso corresponde a la formación deportiva **NO OFICIAL** y sólo tiene reconocimiento federativo habilitando exclusivamente para el ejercicio de la actividad de entrenador de fútbol en las competiciones que reglamentariamente estén establecidas al amparo del vigente Reglamento de la RFEF.

**Segundo.-** Que reconozco como cierto y verdad que he sido debidamente informado por la Escuela Andaluza de Entrenadores de Fútbol, que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, es ajeno a las enseñanzas deportivas reconocidas por las disposiciones correspondientes en los Reales Decretos 1913/1997, 320/2000 y 1363/2007 e igualmente reconozco haber sido informado que la obtención del Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, "FEDERATIVO", (según articulado mencionado en el expositivo primero), no puede, en ningún caso, ser objeto de homologación / convalidación por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

..... a ..... de ..... de .....

### NOTA MUY IMPORTANTE

Advertimos que el Diploma Federativo que se entrega es el de:

**INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1, "FEDERATIVO"**, correspondiente a la formación deportiva no oficial, (disposición adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010), que capacita solamente para entrenar equipos de fútbol en las competiciones de carácter federativo.



## **PRUEBAS DE ACCESO**



### **ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

## **CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE** **NIVEL 1**

**(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**

### **EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA**

Los aspirantes tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio. Actuarán de forma individual, siguiendo el orden de participación que se establezca mediante sorteo público.

- a) Velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto.
- b) Resistencia aeróbica. Recorrer una distancia de 2.000 metros en terreno liso, llano, de firme regular.
- c) Potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Realizar un "Salto Vertical".
- d) Flexibilidad global del tronco y extremidades inferiores. Descalzo y con los pies situados sobre un flexómetro, flexionar el cuerpo hacia delante, sin impulso y llevar los brazos simultáneamente tan atrás como sea posible, pasándolos por entre las piernas.
- e) Potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. De pie y parado; con las dos manos, lanzar hacia delante un balón medicinal.

## **EVALUACIÓN DE LAS DESTREZAS ESPECÍFICAS**

El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de fútbol y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el **gráfico** adjunto.

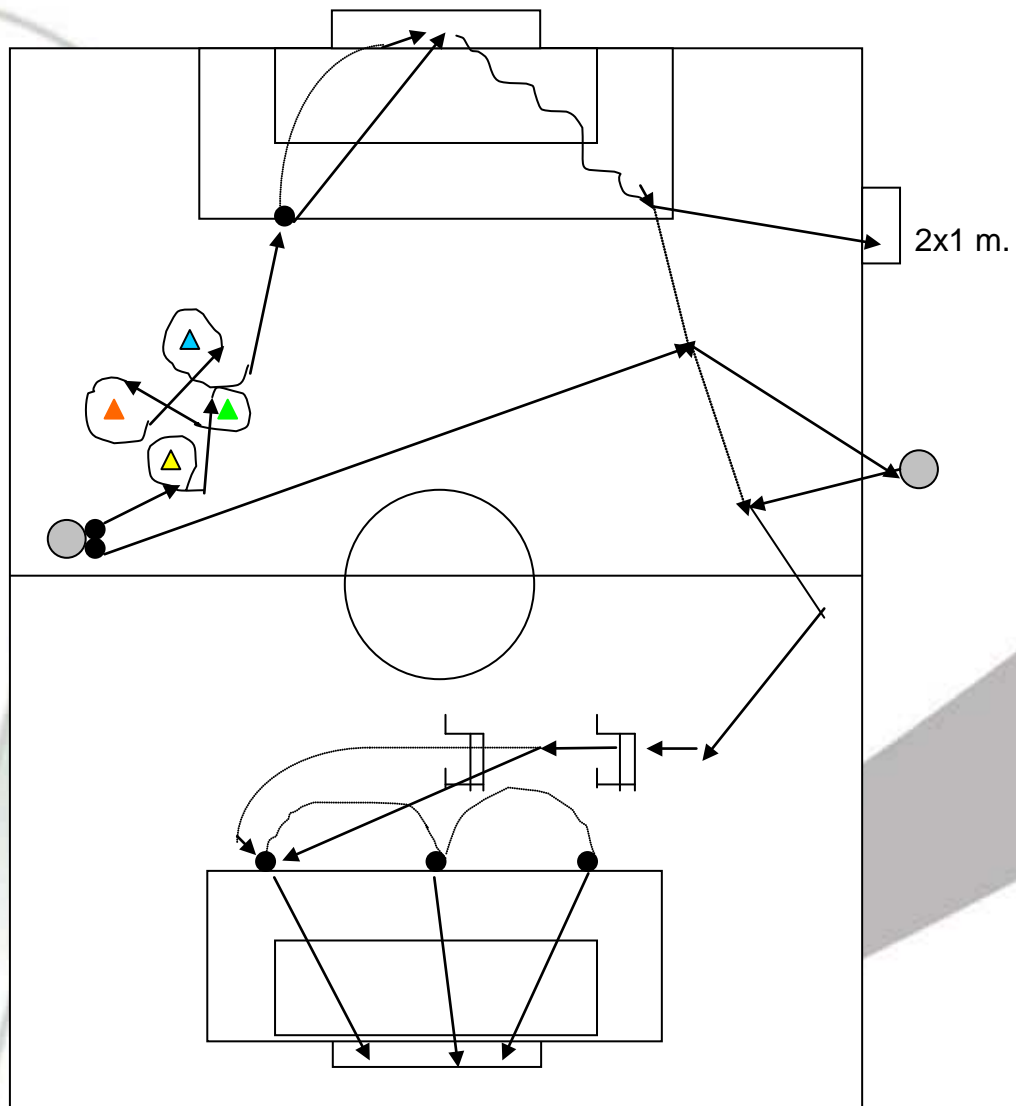
- a) Un pase largo.
- b) “Conducción del balón” con el pie, en carrera en línea recta.
- c) “Conducción del balón” con el pie, en carrera en zig-zag salvando 4 obstáculos separados 2 metros uno de otro.
- d) Efectuar tiro a portería desde fuera del área.
- e) Recoger el balón del fondo de la portería y realizar “conducción elevada del balón” (habilidad dinámica) hasta el vértice del área.
- f) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2m x 1m), situada sobre la línea de banda.
- g) Efectuar el “control del balón” que pasa un compañero, para realizar una “pared” (1 - 2) seguida de una “conducción del balón” con el pie, con cambio de dirección.
- h) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 cm de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 cm de altura distanciada 5 metros de la anterior, y pasar por debajo de ella.
- i) Tres lanzamientos a portería desde fuera del área.

## **EVALUACIÓN**

Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.

La evaluación final de esta segunda parte de las pruebas de acceso se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

## EVALUACIÓN DE LAS DESTREZAS ESPECÍFICAS



(Gráfico)



## **SOLICITUD ESPECIAL PAGO APLAZADO DE MATRÍCULA DE CURSO**

El alumno:.....  
Con D.N.I..... Nacido el:.....  
Domiciliado en: .....  
Localidad..... C.P.....  
Con teléfono nº.....  
Correo electrónico:.....

Curso al que desea matricularse: Nivel..... de:.....  
.....

EXPONE QUE: (motivos por los que solicita formula especial de pago).....  
.....  
.....

SOLICITA al Comité Rector del C.E.D.I.F.A. le sea aceptada la formula siguiente de pago:

Primer pago:(nunca inferior al 35% del importe total a abonar)  
Importe:..... Fecha de abono:.....

Segundo pago:(nunca inferior al 35% del importe total a abonar)  
Importe:..... Fecha de abono:.....

Tercer pago:(nunca inferior al 30% del importe total a abonar)  
Importe:..... Fecha de abono:.....

Declaro y acepto que en caso de incumplimiento de los pagos seré declarado de baja en el curso con pérdida de todos los derechos académicos y administrativos. Quedando la deuda para otra posterior inscripción.

**CONFORME EL ALUMNO:**

Fecha y firma:

**Este documento debe venir inexcusablemente junto con el comprobante bancario del primer pago. Nº de C/C para los abonos: 21060378171372000193**